

Quito, 08 Marzo 2019

Señores Accionistas EMPAQPLAST S.A.

Ciudad.-

Dando cumplimiento al cargo de Comisario Principal de la Compañía EMPAQPLAST S.A. y a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en los estatutos de la compañía, y en reglamento para informes de comisaría, pongo en consideración de la Junta General de Accionistas, el informe por el ejercicio económico del año 2018.

Habiendo revisado los libros contables, balances y declaraciones, así como los libros sociales de la empresa, procedo a emitir los siguientes criterios:

- El trabajo de la comisaría se lo puede realizar a satisfacción puesto que la empresa tiene los documentos y comprobantes necesarios para que el ejercicio este bien documentado y respaldado. Existe un sistema contable y los libros sociales se encuentran actualizados y en orden.
- La revisión practicada sobre los estados financieros de la compañía por el periodo económico comprendido entre Enero del año 2018 y diciembre del año 2018 inclusive, no revela situaciones extrañas, no se han detectado hechos que puedan considerarse incumplimiento o inobservancia por parte de la compañía en la comisión de faltas u omisiones a través de sus funcionarios, empleados o administradores.
- Existe la adecuada correspondencia entre estados y registros, a través de las pruebas realizadas no se ven incoherencias que invaliden el uso y aplicación correcta de las normas que regulan la compañía, tanto legales como contables.
- El manejo de la empresa por parte de la administración cumple con las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la compañía.

Una vez analizado en el presente informe la actividad administrativa y contable de la empresa, así como su situación y su estructura financiera, recomiendo a la Junta General de Accionistas, aprobar en todas sus partes los estados de situación y de resultados que presenta la Gerencia General.

Por la confianza depositada en mí por los accionistas y la colaboración brindada por la administración expreso mi agradecimiento.

Atentamente,

ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A

COMISARIO